

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
14 DE FEBRERO DE 2017

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 14 de febrero de 2017, en la Sala de Juntas ubicada en el noveno piso de la Torre Insurgentes del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), cito en la Avenida Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INADEM, para lo cual estuvieron presentes: la Mtra. Arminda Rocío González López, Directora General del INADEM y Presidente Suplente del Comité de Transparencia, el Lic. Mario Torres López, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía y el C.P. Guillermo Posadas Campos, Coordinador de Archivo del INADEM, en calidad de vocales, y la Lic. Adriana Lizbeth Santillán García, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

**1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal**

La Presidente Suplente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y solicitó a la Secretaria Técnica, que informara si se contaba con el quorum legal para llevar a cabo la sesión.

La Secretaria Técnica verificó la asistencia de los dos vocales del Comité de Transparencia y dos invitados de las Unidades Administrativas que tenían asuntos a tratar, por lo que informó a la Presidente que se contaba con el quorum legal para iniciar la sesión.

La Presidente del Comité de Transparencia declaró abierta y válida la Sesión y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo de los asuntos.

**2.- Aprobación del Orden del día**

A continuación, la Secretaria Técnica procedió a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, relativa a la solicitud **1021100003217**.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
14 DE FEBRERO DE 2017

4. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud **1021100003317**.
5. Confirmar, modificar o revocar la ampliación de plazo, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud **1021100004417**.
6. Confirmar, modificar o revocar la ampliación de plazo solicitada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud **1021100004517**.

La Presidente Suplente del Comité de Transparencia sometió a consideración de sus integrantes el orden del día, y no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**EXT/004/17. Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INADEM.**

La Presidente pidió a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

**3. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, relativa a la solicitud 1021100003217.**

La Secretaria Técnica dio lectura al punto 3 del orden del día, relativo a la confirmación, modificación o revocación de la información como parcialmente confidencial manifestada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional relativa al folio **1021100003217**, que solicita "TODA LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE OBTUVIERON APOYOS DEL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGÍSTICA Y CENTRALES DE ABASTO (PROLOGYCA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, 2015 Y 2016. INCLUYENDO TODA LA DOCUMENTACIÓN ANEXA. ASÍ COMO AQUELLOS QUE A PESAR DE NO HABER SIDO APOYADOS ECONÓMICAMENTE, HAYAN OBTENIDO LAS MÁS ALTAS CALIFICACIONES. DE IGUAL FORMA DESEO CONOCER LOS PROYECTOS DE ESTE MISMO PROGRAMA QUE HAYAN SIDO APROBADOS Y QUE FUERON PRESENTADOS POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRIVADAS. DE IGUAL FORMA CON TODA SU INFORMACIÓN ANEXA. Y EN CADA CASO LAS RAZONES POR LAS QUE FUERON APROBADAS O DESECHADAS. OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN" (SIC).

La Secretaria Técnica explico a los miembros del Comité de Transparencia que la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, mediante oficio No. E00.212.2107.44 de fecha 20 de enero de 2017, dará respuesta a esta solicitud, mediante la



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
14 DE FEBRERO DE 2017

entrega del listado de los proyectos que fueron apoyados en el ejercicio fiscal 2014, con recursos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA), que fue hasta ese año que estuvo vigente el Programa.

Aunado a lo anterior, la información sobre los proyectos que recibieron apoyo del PROLOGYCA, consta de un total de 5380 fojas, la cual es información parcialmente confidencial ya que contiene datos de personas físicas y morales que no solicitaron apoyo ante el INADEM, y que su difusión podría afectar su integridad, de igual manera contiene datos sobre el estudio técnico, actos de carácter administrativo, contable, financiero y su difusión podría generar una ventaja competitiva para sus competidores, y presentó una muestra de la versión pública realizada, con fundamento en los artículos 116 párrafo primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Trigésimo Octavo fracciones I y II y Cuadragésimo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

No habiendo comentarios al respecto, la Presidente sometió a votación de los miembros del Comité de Transparencia, la confirmación de la clasificación de la información como parcialmente confidencial, resultando el siguiente acuerdo:

**EXT/005/17: Con fundamento en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia, CONFIRMA por UNANIMIDAD, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, relativa a la solicitud 1021100003217.**

La Secretaria Técnica continuó con el siguiente punto del orden del día.

**4. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud 1021100003317.**

La Secretaria Técnica dio lectura al punto 4 del orden del día, relativo a la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativo al folio **1021100003317**, que solicita "1. ¿QUÉ PROYECTOS Y CON QUÉ IMPORTES FUERON ASIGNADOS AL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, COMO ORGANISMO INTERMEDIO, DE JUNIO DE 2014 A JUNIO DE 2016 Y QUIÉNES FUERON LOS ORGANISMOS

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
14 DE FEBRERO DE 2017

OPERADORES DE DICHS PROYECTOS? 2. ¿QUÉ PROYECTOS Y CON QUÉ IMPORTES FUERON ASIGNADOS A LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO (CONCANACO SERVYTUR MÉXICO), COMO ORGANISMO INTERMEDIO, DE JUNIO DE 2014 A JUNIO DE 2016 Y QUIÉNES FUERON LOS ORGANISMOS OPERADORES DE DICHS PROYECTOS? 3. EN RELACIÓN CON EL PROYECTO CON NÚMERO DE FOLIO FNE-141126-C-ES-00110528 ¿QUIÉNES FUERON EL ORGANISMO INTERMEDIO, EL ORGANISMO OPERADOR, Y DE ESTE ÚLTIMO, SUS PROVEEDORES EN SEGUNDO Y TERCER GRADO, O SEA, QUIÉN FUE EL PRIMER PROVEEDOR Y LOS PROVEEDORES DE ÉSTE? LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA SE PIDE QUE SEA RESPALDADA CON COPIAS DE LOS CONTRATOS Y FACTURAS CONDUCTENTES”.

La Secretaria Técnica hizo del conocimiento de los integrantes del Comité que la información presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio No.E00.2017.CGPEES.0000185, de fecha 10 de febrero de 2017, sobre las dos primeras preguntas, la información relativa al nombre de los operadores no es posible proporcionarla toda vez que está considerada como confidencial, ya que el nombre de quien operó o ejecuto el proyecto, podría resultar útil para sus competidores, ya que contarían con información que representa una estrategia comercial, de igual manera contiene detalles sobre el manejo del negocio del titular y su proceso de toma de decisiones, lo cual generaría una ventaja competitiva.

Por lo que se refiere a la tercer pregunta en lo que respecta a la solicitud facturas se entregaran al peticionario en versión pública ya que están consideradas como información parcialmente confidencial debido a que contienen datos relativos al patrimonio de personas morales que no resultaron beneficiadas, así como información que contiene hechos y actos de carácter económico, contable y jurídico relativos a una persona moral, que pudieran ser útiles para un competidor, y se presentó la versión pública elaborada con fundamento en los artículos 116 párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso la Información Pública, 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública, y Trigésimo Octavo fracción II y Cuadragésimo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

No habiendo comentarios al respecto, la Presidente sometió a votación de los miembros del Comité de Transparencia, la confirmación de la clasificación de la información como parcialmente confidencial, resultando el siguiente acuerdo:

**EXT/006/17: Con fundamento en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Comité de Transparencia, CONFIRMA por UNANIMIDAD, la clasificación de la**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
14 DE FEBRERO DE 2017

**información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud 1021100003317.**

La Presidente instruye a la Secretaria Técnica, que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**5. Confirmar, modificar o revocar la ampliación de plazo, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud 1021100004417.**

La Secretaria Técnica procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día, referente a la Confirmación, modificación o revocación de la ampliación del plazo, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento del folio **1021100004417**, que solicita lo siguiente: "BUENAS TARDES. CON FINES PERIODÍSTICOS SOLICITO COPIA DE LAS FACTURAS Y/O COMPROBANTES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS, GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y/O POR COMISIONES OFICIALES, SEAN ESTAS NACIONALES, INTERNACIONALES Y/O ACTOS INSTITUCIONALES, EXPEDIDAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR EN CADA UNA DE LAS GIRAS Y VIAJES REALIZADOS POR ENRIQUE JACOB ROCHA DESDE QUE ASUMIÓ EL CARGO COMO PRESIDENTE DEL INADEM Y HASTA SU ÚLTIMO DÍA EN FUNCIONES EN EL INSTITUTO, MIÉRCOLES 1 DE FEBRERO DE 2017. DE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, FAVOR DE ENTREGAR UNA VERSIÓN PÚBLICA" (SIC.)

La Secretaria Técnica dio a conocer a los integrantes del Comité, que la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento solicitó una prórroga mediante oficio No. E00.2017.CGPEES.00024, para ampliar el plazo de respuesta a la solicitud **1021100004417**, debido a que se tiene que integrar un gran volumen de información.

Acto seguido, la Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación del plazo solicitado, y no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación.

**EXT/007/17: Con fundamento en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Comité de Transparencia, CONFIRMA por UNANIMIDAD, la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud 1021100004417.**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
14 DE FEBRERO DE 2017

La Presidente instruye a la Secretaria Técnica, que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**6. Confirmar, modificar o revocar la prórroga solicitada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud 1021100004517.**

La Secretaria Técnica procedió a dar lectura al punto 6 del orden del día, referente a la Confirmación, modificación o revocación de la ampliación del plazo, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento del folio **1021100004517**, que solicita "BUENAS TARDES. CON FINES PERIODÍSTICOS SOLICITO RELACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS GIRAS, VIAJES Y/O COMISIONES, SEAN ESTAS NACIONALES O INTERNACIONALES, REALIZADAS POR ENRIQUE JACOB ROCHA, DESDE QUE ASUMIÓ EL CARGO COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR Y HASTA SU ÚLTIMO DÍA EN FUNCIONES EN EL INADEM 1 DE FEBRERO DE 2017. FAVOR DE RESPONDER PUNTUALMENTE A LOS SIGUIENTES NUMERALES: 1. FECHA, 2. DESTINO, 3. OBJETIVO DE LA VISITA, 4. MEDIO DE TRANSPORTE QUE UTILIZÓ PARA SU TRASLADO, 5. NÚMERO DE ACOMPAÑANTES Y CARGO; 6. DURACIÓN DE LA VISITA Y/O COMISIÓN. DE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, FAVOR DE ENTREGAR UNA VERSIÓN PÚBLICA. SI NO SE CUENTA CON LA RESPUESTA A ALGUNO DE LOS NUMERALES, ENTREGAR LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTE. DE SER POSIBLE, ENTREGAR LA INFORMACIÓN VÍA ELECTRÓNICA EN FORMATO EXCEL.

La Secretaria Técnica dio a conocer a los integrantes del Comité, que la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento solicitó una prórroga mediante oficio No. E00.2017.CGPEES.00025, para ampliar el plazo de respuesta a la solicitud **1021100004517**, debido a que se tiene que integrar un gran volumen de información

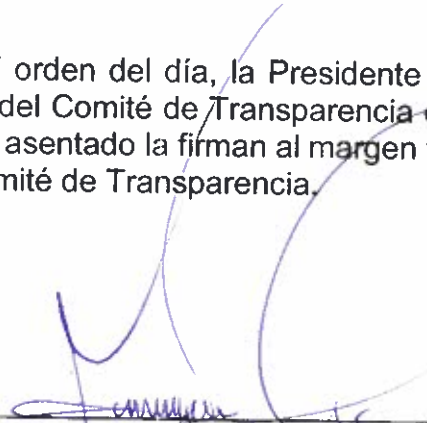
Acto seguido, la Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, la aprobación de la prórroga solicitada, y no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación.

**EXT/008/17: Con fundamento en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Comité de Transparencia, CONFIRMA por UNANIMIDAD, la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud 1021100004517.**


UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
14 DE FEBRERO DE 2017

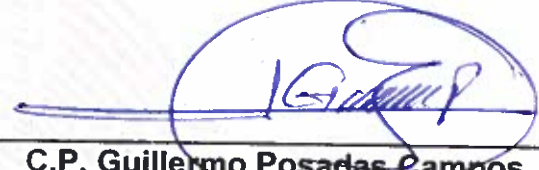
Agotados todos los puntos del orden del día, la Presidente procedió a dar por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2017, siendo las 17:45 horas. Asimismo, previa revisión de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas los integrantes del Comité de Transparencia.



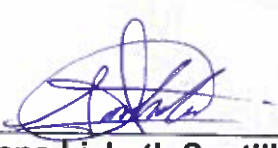
**Mtra. Arminda Rocío González López**  
Directora General y Presidente  
Suplente del Comité de Transparencia



**Lic. Mario Torres López**  
Titular del Área de Responsabilidades  
del Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Economía y Vocal Suplente  
del Comité de Transparencia.



**C.P. Guillermo Posadas Campos**  
Coordinador de Archivos y  
Vocal del Comité de Transparencia.



**Lic. Adriana Lizbeth Santillán García**  
Secretaria Técnica Suplente del Comité  
de Transparencia.